

BOLETIN DE VETERINARIA.

PERIODICO OFICIAL.

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

RESUMEN. *Enfermedades hereditarias del caballo.—Salmuera y sus propiedades tóxicas.—Admision y modificacion de un reto científico.—Espera y aclaracion.*

Se suscribe en la librería de *D. Angel Calleja*, calle de Carretas; en la imprenta de este periódico, y casa del administrador *D. Vicente Sanz Gonzalez*, calle de San Agustín, núm. 42, cuarto 3º de la derecha donde se harán los pedidos y reclamaciones.

De las enfermedades hereditarias del caballo.

El catedrático de la escuela veterinaria de Edimburgo, Finlay Dun, ha publicado en el *The Veterinarian* un artículo referente al epígrafe que antecede, en el cual, antes de ocuparse de los animales domésticos, examina la herencia en la especie humana. Despues dice:

En los grandes animales domésticos, la conformacion, las facultades, las costumbres son hereditarias. Los vicios y los defectos se adquieren por herencia como las bellas formas, la constitucion débil como la salud y el vigor. La alzada, el peso, la marcha, el temperamento son hereditarios. Hay razas de caballos que, durante muchas generaciones, han presentado las mismas facultades, hayan sido buenas ó malas. El color de la capa es hereditario y hasta con frecuencia sirve para caracterizar las razas.

Señales particulares pueden pasar de una generación á otra. La constitucion general pasa de los padres á los hijos. Tal raza soporta un servicio que otra no puede resistir; tal otra sufre con facilidad la accion de un medicamento, que afecta con fuerza á una de diferente origen. Hay enfermedades mas comunes en ciertas razas que en otras. Solo el estado ordinario de salud del animal puede ejercer un influjo, asi como su estado particular en el acto de la cópula. Una enfermedad existente en el momento del cóito se comunica al engendro: se ha observado que los productos de padres viejos son en general débiles y están azorados.

El clima, las costumbres de los dueños, etc., pueden influir en la raza. Así es que animales mal alimentados y expuestos al frío no adquieren la alzada de su raza y producen hijos pequeños. Los animales de una raza trasportada á otro clima tambien han cambiado de carácter. Las facultades adquiridas por un animal, ya accidentalmente, ya por la educación, son hereditarias: de aqui la aptitud para el trote de ciertas razas de caballos. En algunas localidades se les enseña á los caballos ciertas marchas artificiales y los potros las adquieren casi sin educación. Lo mas curioso es, que si se hace cubrir una yegua de estas pías semisalvajes por un caballo que tenga aquella marcha ó paso de andadura, solo los potros la adquieren, necesitando las potrancas una educación bastante prolongada.

Estas observaciones hechas en el caballo se aplican tambien á los rumiantes; así es que la longitud y disposición de los pelos, la presencia ó carencia de cuernos, sus dimensiones y dirección se encuentran en los descendientes. Se ha observado en cinco ó seis generaciones que la

córnea del ojo derecho estaba cubierta de pelos, porque una vaca presentaba esta anomalía.

En las enfermedades hereditarias, se han reconocido los siguientes caractéres comunes: 1.º Los individuos de ambos sexos son capaces de trasferirlas. Si los dos seminales padecen la enfermedad es mucho mas funesta para los hijos. 2.º No se desarrollan solo en los descendientes directos, sino que se reproducen en muchas generaciones. 3.º Cada generacion no presenta la enfermedad en el mismo estado. Así es que en una generacion la enfermedad A puede ser reemplazada por la enfermedad B, y la afección A reemplazará de nuevo á la B en otra generacion. La enfermedad pasa á veces de un modo latente de una generacion á otra. Los rumiantes predisponentes á la tisis darán origen á los animales en quienes esta afección no se desarrollará, pero que se encontrará reemplazada por la disenteria. La tercera generacion estará predispuesta á la tisis, y así sucesivamente. 4.º Hay enfermedades hereditarias que no necesitan el concurso de una condicion esterior para desarrollarse. La afección persistirá aunque se mude de localidad, que al individuo se le separe de los demás afectados, etc., pues subsistirá el germen del mal. 5.º Basta una circunstancia esterior para desarrollar la enfermedad con rapidez. Las afecciones hereditarias se presentan pronto en ciertas épocas críticas de la vida (denticion). 6.º Si se declara una enfermedad en un animal inmediatamente se la verá modificada por la afección hereditaria. Un caballo con constitucion héctica, por ejemplo, rara vez presentará la pulmonia en él; su marcha ordinaria, se verá transformarse en tisis. 7.º El tratamiento de los males hereditarios es muy difícil, porque despues de haber triunfado de un acceso de tisis, de reumatismo ó de oftalmia

periódica, hay exposición constante á graves recaídas ó nuevos ataques mas temibles.

Una enfermedad puede considerarse como hereditaria aunque no se declare desde el nacimiento. Sin embargo, algunas veces sucede esto último: así es que la diatesis escrofulosa se indica por colecciones de pus que se observan en las primeras semanas de la vida del individuo. Se notan pronto los síntomas de hidrocéfalo, de raquitismo, reumatismo, etc. Sin embargo, la enfermedad no se indica por lo común tan pronto, siendo lo general que permanezca latente por algunos años. Así es que la disposición á la emaciación, á las enfermedades escrofulosas, á los reumas, queda como dormida algún tiempo.

Hay enfermedades conocidas como existentes en una familia, que permanecen latentes durante algunas generaciones para volverse á presentar mas tarde con bastante fuerza. La disposición á la enfermedad puede ser tan poco palpable que no se encuentre en pugna con la salud, ó bien no se ha encontrado el animal en condiciones capaces de desarrollarla.

Los gérmenes de una afección hereditaria permanecen entre los descendientes, aunque no se haya desarrollado en algunas generaciones. El único medio adecuado para hacer desaparecer una enfermedad hereditaria, consiste en la elección de los reproductores por algunas generaciones, y aun no es raro que dejen de obtenerse resultados palpables.

Hay pocas enfermedades cuya aparición pueda atribuirse á la herencia. Se han clasificado entre las afecciones morbíscas hereditarias, enfermedades que por lo común son espontáneas. Así es que los reumas se presentan en el mayor número de animales por estar siempre expuestos á

las causas productoras de esta enfermedad. La fluxion periódica, aunque depende en general de una disposicion constitucional, deja ciegos á los animales en la familia de los que nunca se ha observado. La tisis, la emaciacion, las enfermedades escrofulosas, que generalmente son hereditarias, pueden desarrollarse en consecuencia de una alimentacion mala, combinada con las intemperies de las estaciones y descuido de los dueños de los animales. Hay, pues, enfermedades que pueden declararse, ya por causas espontáneas, ya de resultas de una predispcion hereditaria. Diagnosticada una enfermedad puede proceder de causas conocidas en un caso, mientras que en otro no ha estado espuesto el animal á nada de cuanto pudiera presumirse. Un mal que acomete á un individuo puede resultar hereditario, pero esto no es lo general. Una afeccion local producida por causa esterna no es hereditaria, por ejemplo la ceguera; mientras que un estado de enfermedad general se hereda con mucha facilidad.

Hay males que se han considerado como hereditarios porque presentan algunos caractéres de herencia. Tal es el *abortion*, que por años y generaciones, se ha presentado en las familias. Se ha creido ser hereditario, pero solo le han experimentado los animales colocados en las mismas condiciones higiénicas que los afectados; un cambio de localidad ó de hábito basta para que las hembras no aborten.

En algunos casos la afeccion procede de un vicio de conformacion. La figura del casco predispone á ciertas enfermedades de este órgano: el pie que es redondeado, cuyos tendones y ligamentos están situados muy cerca de las articulaciones, se encuentran con especialidad espuestos á las enfermedades de los tendones. Estos vicios de confor-

macion son hereditarios y los descendientes estarán siempre expuestos á los mismos males. Tal vez sea lo mismo en todas las enfermedades hereditarias; procederán de una disposicion particular de los órganos afectados ó producidas por un desorden hereditario de los elementos del órgano; mas no puede demostrarse por la inexactitud de nuestros medios de observacion. Sin embargo, la analogía de las afecciones puede hacer admitir la analogía de causas. La ley que regula la herencia de los males esternos debidos á la conformacion, es admisible para las enfermedades hereditarias internas, y pudiera admitirse que la herencia de tal afección interna procede de esta conformacion interior. La composicion de la sangre es invariable en los individuos de una misma familia, de aqui la pléthora hereditaria por la abundancia de glóbulos.

Las enfermedades locales son por lo comun de naturaleza simple, con causa predisponente fácil de encontrar, la conformacion particular de las partes esternas, cual se nota sobre todo en las cojeras. Las agudas por causas graves cuyos efectos son rápidos, rara vez son hereditarias. Las crónicas, al contrario, son el resultado de causas que obran con lentitud y con frecuencia hereditarias, cual se observa en las afecciones del aparato respiratorio. La tos crónica procede de un exceso de sensibilidad de la mucosa traqueal, y esta hiperestesia es hereditaria.

La fluxion periódica tiene caractéres hereditarios muy palpables, como los ojos pequeños y muy hundidos, cabeza gruesa y temperamento linsático: sin embargo, puede proceder de causas locales, entre las que son mas potentes el mucho trabajo, alimentacion inmoderada, unidos á una atmósfera húmeda y fria.—La diarrea y los cólicos parecen tambien hereditarios, pues hay caballos de cierta confor-

macion y determinada constitucion que son con mas frecuencia afectados, como los estrechos de riñones y costillar plano. Si se les trabaja mucho, sobre todo recien terminado el pienso, si se les cambia de pronto el alimento, si toman muchos líquidos, se declaran los cólicos ó la diarrea. No existe el verdadero equilibrio entre las grandes funciones de la economía.—El arestín, que con tanta frecuencia se encuentra en los pies, es hereditario, y su trasmision se observa de padres á hijos.—El reumátismo es mas raro en el caballo que en los rumiantes; pero sus síntomas son iguales en todos los animales. Acomete á los ligamentos, músculos, tendones, válvulas del corazon y vasos gruesos, y pasa de una manera evidente de una region á otra. Suele ser síntoma precursor de la influencia ó catarro epizótico.—Los caballos estrechos de pecho y de costillar, con lomos débiles, poco musculosos, miembros poco enérgicos, con piel delgada y floja, están predisponentes á las enfermedades escrusulosas. Sucede así si la digestion se hace mal, las secreciones se desordenan lo mismo que la circulacion, la sangre se altera, los glóbulos disminuyen, hay exceso de fibrina y por lo comun se desarrollan tubérculos en diversos órganos. Luego esta modificación en la composición de la sangre es hereditaria.—El raquitismo procede de la mala alimentacion; la composición de los huesos se modifica: faltan los elementos terreos, los huesos son menos resistentes y ceden al peso del cuerpo.—El hidrocéfalo es un estado adelantado de la diátesis escrusulosa; resulta la escoriacion, los movimientos son débiles, la cabeza pesada, los ojos tienen casi cerrada la pupila fatigados por la luz. Esta enfermedad se desarrolla en los animales jóvenes; nunca en los caballos de mas de un año. A veces es innata.—La tisis tuberculosa es mas

frecuente: consiste en la formacion de tubéculos en el pulmon; al principio es una materia caseosa, blanda y pegajosa, fibrinosa, que no tarda en endurecerse y tomar el aspecto de la fécula. La herencia de los tubéculos no puede ponerse en duda: una conformacion semejante pre-dispone al muermo y al lamparon. La herencia del primero no está comprobada; pero se sabe que los descendientes de caballos muermosos se ven con frecuencia acometidos de esta afeccion.

Aunque nada de particular ofrecen el mayor número de ideas emitidas por Finlay Dun, hay sin embargo algunas que merecen de parte de los veterinarios, fijar en ellas la atencion, único objeto que hemos llevado al incluirlas en el *Boletin*, por las aplicaciones trascendentales que de ellas pueden hacerse en la terapéutica y en la zootechnia.—N. C.

De la salmuera y de sus propiedades tóxicas.

El jefe de servicio de clínica de la escuela veterinaria de Alfort, Reynal, ha leido, con este epígrafe, en la Academia de medicina de París, sesion del 20 de mayo último, una memoria para aclarar esta cuestión de higiene. Hé aquí como este veterinario distinguido expone el objeto de sus investigaciones.

«Se sabe que entre las sustancias empleadas para la alimentación de los hombres, y mas rara vez de los animales, hay algunas que pueden, en ciertas condiciones y bajo el influjo de causas todavía poco conocidas, adquirir propiedades venenosas. De este número son las cecinas y carnes saladas y diferentes preparaciones para los embutidos. Pocos ignoran los casos de envenenamiento debidos á esta

causa observados en Francia y Alemania. El número de víctimas ha sido tan considerable en la última nación, que no pudo menos de llamar la atención de la autoridad é invitar á hombres distinguidos en la ciencia para que hicieran investigaciones. A los trabajos de estos sabios, evacuados hace algunos años, se deben los conocimientos más precisos que antes no se poseían, sobre las transformaciones que experimentan las preparaciones alimenticias de que se trata y los efectos que su ingestión determinan en la economía.

«El residuo procedente de la salazón de las carnes y pescados se conoce con el nombre de salmuera, determina en muchas circunstancias estos efectos. La salmuera se emplea con frecuencia en diferentes partes [por los habitantes de los países pobres y montañosos como sucedáneo de la sal común. No viendo en esta sustancia más que una simple disolución de sal, la emplean por economía, ya para sazonar las comidas, ya para reemplazar á uno de los condimentos más útiles para los animales domésticos: los alimentos del cerdo, de las aves, de los ganados vacuno y lanar, suelen mezclarse con salmuera ó rociarse con el líquido puro ó dilatado en agua. Así sucede en los puntos próximos á las fábricas de salazón. En las aldeas y caseríos el empirismo usa con frecuencia la salmuera como un remedio que considera como una panacea universal. Sea la que quiera la enfermedad, grave ó ligera, en cuanto los animales se ponen inapetentes, los curanderos se apresuran á mandar ó administrar uno ó muchos brebajes de salmuera.

»Sea la que quiera la especie de carne que se sale con objeto de que se conserve, cerdo, vaca ó pescado, siempre se obtiene salmuera por residuo líquido. En todos los casos, este líquido es el resultado de la acción que el cloruro de sodio ejerce sobre las carnes y de la disolución de

esta sal por el agua ó serosidad que abunda en ellas. La cantidad de sal empleada para la salazon es variable segun la calidad y especie de carne y segun el punto en que se hace. Antes de dar á conocer los esperimentos hechos para aclarar cuestion tan importante de higiene pública, sobre la que quiero llamar la atencion de la Academia, se ve la figura indispensable, para la mas perfecta inteligencia de mi trabajo, enumerar rápidamente las propiedades físicas y químicas de la salmuera, y estudiar su accion en la economía.

• *Propiedades físicas de la salmuera.*—*Color:* La salmuera sin filtrar tiene un color rojizo análogo al del agua en que se ha lavado carne; es poco mas turbia por las materias orgánicas que tiene en suspension. Unas se precipitan al fondo de la vasija por el reposo; otras, grasosas, mas ligeras, sobrenadan en el líquido.—*Olor:* Es poco característico; tiene alguna analogía con una solucion débil de osmazomo.—*Sabor:* Es de agua saturada de sal comun; disipada esta primera impresion deja en la boca un ligero gusto ácido, que recuerda el del caldo avinagrado ó echado á perder.—*Densidad:* Medido el líquido con el pesa-sal, es tanto mayor cuanto mas considerable ha sido la proporcion de cloruro de sodio: por término medio es de 22 á 25 grados.

• *Propiedades químicas.* La salmuera es débilmente ácida, procedente de una corta cantidad de lactato ácido de amoniaco que contiene en solucion. Su composicion química es: agua 71,96; cloruro de sodio 23,75; indicios de cloruro de cálcio; sulfato de sosa 3,00; materias animales 0,29; albúmina disuelta, 0,28; y lactato ácido de amoniaco, 0,66. Esta salmuera hacia un año que estaba preparada; la de dos, cuatro y seis años ofrecia con muy corta diferencia igual composicion.

• *Accion de la salmuera sobre la economía.* Ignoramos quién se haya ocupado de la accion tóxica de la salmuera. En cuanto recogí por primera vez un caso de envenenamiento de ocho lechoncillos, me dediqué á estudios bibliográficos, y no encontré en los muchísimos artículos que consulté dedicados al exámen de esta sustancia, mas que los diversos modos de prepararla y su uso como condimento.—Las primeras observaciones relativas á las propiedades venenosas de la salmuera se han publicado en Alemania. Entre los casos observados en el cerdo, los caballos, ganados vacuno y lanar, citaré los siguientes que merecen ser conocidos bajo muchos conceptos. Uno de los catedráticos de la escuela veterinaria de Berlin, Spinola, ha comprobado el envenenamiento de diez y ocho cerdos que murieron despues de haber comido salvado y salmuera de carne.—Fuchs, catedrático en la escuela veterinaria de Calsrube, en su *Tratado de patología general* de los animales domésticos dice, que la salmuera procedente de carnes y sardinas saladas (arenques), ocaasiona en ciertas circunstancias en todos los animales accidentes temibles.—Alibert, veterinario en Schwertz, en un artículo publicado en el *Magassin* veterinario de Berlin, describe con cuidado los síntomas que ha observado en los cerdos envenenados por la salmuera.—Un veterinario distinguido del gran ducado de Luxemburgo me ha comunicado cuatro casos del mismo género observados en los caballos; la historia de las causas y efectos son tan palpables que creo útil resumirla.

• Un propietario del distrito de Luxemburgo dió salmuera á cuatro caballos, por consejo de un curandero, en la cantidad de media azumbre á cada uno. Murieron dos envenenados á las veinticuatro horas, otro á los dos dias de padecer, y el cuarto, que no tomó mas que la mitad de la dosis

se vió acometido de una inflamacion grave del tubo intestinal, que cedió al tratamiento impuesto por Fischer. La salmuera que empleó el curandero era de ocho meses.

A estos hechos, poco numerosos aun, pero bastante concluyentes, y algunos otros recogidos en Francia, ha querido Reynal añadir sus experiencias propias, para conocer de un modo mas directo las condiciones por medio de las que la salmuera adquiere las cualidades venenosas, dosis á que ocasiona la muerte de los animales, órganos sobre que dirige su accion y medios de atenuar ó de anontadar sus efectos tóxicos. Con este objeto múltiple, ha intentado cuatro series de experimentos: por la primera ha procurado demostrar las propiedades tóxicas de la salmuera administrada á los animales de diferentes especies; por la segunda indica los fenómenos morbíferos que determina la salmuera mezclada con los alimentos; por la tercera investiga el modo de obrar esta sustancia y el aparato orgánico sobre que dirige particularmente su accion; y en la cuarta indica el tratamiento que le parece especialmente mas útil para combatir la intoxicación por la salmuera.—Solo incluiremos aqui los resultados de las tres primeras series de experimentos y sus conclusiones gene rales.

De la primera serie, entabladas con el objeto de conocer simplemente la accion tóxica que ejerce sobre los animales la salmuera, tomada á dosis mas ó menos alta, Reynal cree poder deducir: 1.º Que la salmuera administrada pura á las dosis de una copa es un vomitivo potente para el perro. 2.º Que á la dosis de copa y media produce fenómenos de intoxicación sin ocasionar la muerte, si el animal puede vomitar, pero que esta cantidad mata el perro en un tiempo muy corto, si por un medio cualquiera se le impide el vomito. 3.º Que la cantidad de dos copas provoca la sal-

muera en el caballo una irritacion de la mucosa intestinal.
4.^o Que á las dósis de media azumbre envenena al mismo animal en el corto espacio de 25 á 48 horas. 5.^o Que á la dósis de un cuartillo es tósica para el perro. Y 6.^o que es tósica para las aves á la dósis de una copa á copa y media.

La segunda serie de esperimentos se hicieron con el doble objeto de estudiar la accion de la salmuera mezclada con los alimentos, aproximándola lo mas pronto posible á los condimentos, y estudiar la interesante cuestion de si mezclando cada dia y de un modo continuo la salmuera con el alimento, y dejando á los animales en la libertad de tomar ó lamer esta mezcla, el envenenamiento era aun factible. Reynal deduce: 1.^o Que cuando la dósis es de una copa mezclada con los alimentos no produce efectos nocivos. 2.^o Que á mayores dósis, las náuseas y vómitos siguen casi inmediatamente á la ingestion de la mezcla. 3.^o Que á la dósis de un cuartillo sobreviene la muerte á pesar del vómito. 4.^o Que dos copas de salmuera, mezclada con muchos alimentos, puede obrar como veneno en el perro cuando no vomita. 5.^o Que la salmuera mezclada con otros alimentos puede obrar como veneno cuando se toma por cierto tiempo, y es tósica para el cerdo, que es muy ávido por ella, á la dosis de un cuartillo.

El tercer género de ensayos ha dado á conocer que la salmuera parece ejercer en la economía dos acciones diferentes: una local, irritante, que origina una congestión e inflamacion violenta del tubo digestivo; otra general, que obra sobre la piel, aparato urinario y mas directamente sobre el sistema nervioso.

Los diversos esperimentos que ha hecho el autor con objeto de averiguar el elemento que hace tósica á la salmuera, no han producido, bajo este concepto, ningun resultado po-

sitivo; solo han servido para determinar las condiciones que parece influyen sobre determinar las condiciones que parece influyen sobre la accion ó potencia de la salmuera. Asi es que la del cerdo, única que ha servido para las experiencias obran en la economía como una solucion salina en los dos ó tres primeros meses siguientes á su preparacion. Pasando mas tiempo adquiere sus propiedades tóxicas, sobre todo cuando está en contacto con sustancias enranciadas.

Despues de indicar el tratamiento que ha empleado con buenos resultados en el envenenamiento por la salmuera, Reynal formula las conclusiones generales siguientes: 1.^a La salmuera, tres ó cuatro meses despues de preparada, adquiere propiedades tóxicas. 2.^a Por término medio, á la dosis de una azumbre para el caballo, de un cuartillo para el cerdo y medio para el perro, la salmuera produce el envenenamiento. 3.^a A dosis mas baja, escita el vómito en el perro y en el cerdo. 4.^a El uso de esta sustancia mezclada con los alimentos, continuado por algun tiempo aun en corta cantidad, puede ocasionar la muerte.

Aunque en nuestro pais suele no aprovecharse la salmuera, sin embargo, tal vez en los puntos de salazon, pudiera hacerse en género de economía, sobre todo en las localidades pobres, y hemos creido útil hacer públicas, por medio del *Boletin*, estas ideas, como cuestion poco ventilada y hasta nueva en higiene veterinaria. De este modo podrá darse solucion á ciertos fenómenos que pudieran observarse y evitar su presentacion por medio de buenos consejos.—N. C.

REMITIDOS.

Señores redactores del *Boletin de Veterinaria*: Muy señores mios. En el número 309 de su periódico, me dice D. Miguel Marzo, que elija el periódico en que hubiera de ponerse nuestra polémica científica, pero sin costar dinero ni cosa que lo valga. Despues de haber hablado con algunos redactores de periódicos, tanto científicos como políticos, que conozco, y negádose todos á lo que les proponía, es imposible la discusion de nuestras contrarias opiniones por aquel medio. Si al señor Marzo le parece, podemos cada uno por su parte nombrar una comision de comprofesores, que constituyéndose en jurado, nos oigan públicamente y decidan la cuestión que á su presencia se ventile. Aunque presumo no será aceptado lo que le propongo, sin embargo de ser medio mejor para expresar cada uno sus principios y sus hechos, espero lo hagan así presente en su periódico y les vivirá agradecido su afectísimo Q. S. M. B., José Quiroga.—Madrid 6 de agosto de 1855.

Señores redactores del *Boletin de Veterinaria*: Muy señores mios. Como contestacion al difuso comunicado del señor D. Martin Grande, publicado en el número 308 de su apreciable periódico, espero merecer de Vds. se sirvan dar cabida á las siguientes líneas:

Empezaré manifestando á la redaccion mi completa conformidad con el suelto que ha puesto despues del artículo del señor Grande, y en prueba de ello me limitaré á contestar á este señor, que solo la circunstancia de ofrecer en dicho artículo ocuparse de criticar mi obra, me obliga tomar la pluma para decirte que espero con ánsia llegue este momento, el que no dudo será ocasion de que entremos en una discusion filosófica, razonada y decorosa de los principios de la doctrina médica homeopática; que para entonces le aplazo la contestacion que merece cuanto de mi obra y del prospecto que publiqué, se ha tomado la molestia de decirnos ahora. Ultimamente, concluiré manifestando lo mucho que he estrañado se haya valido el señor Grande del pretesto de su *muchasusceptibilidad* para comparecer aludido en la contestacion que dí al señor Quiroga como único representante de las chistosas escenas *jauluna*, *campanal*, *fieral*, etc. Pero si la mucha susceptibilidad del señor don Martin Grande, le impide creerlo así, con su pan se lo coma y que le haga buen provecho.

Ruego á Vds., señores redactores, disimulen me haya estendido demasiado en este artículo en obsequio de la promesa que les hace de no importunarles mas, con cuestiones de esta especie, su afectísimo y S. S., Q. B. S. M., *Miguel Marzo*. — Madrid 8 de agosto de 1855.

MADRID.

Imprenta de T. FORTANET, Libertad, 99.

1855.